



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0067402/2012 en el cual el señor Profesor Andrés Eduardo Cuñado, en su carácter de Profesor Ayudante "A" por concurso en la asignatura "Introducción al Derecho" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se apruebe el Plan de Tareas para el ciclo lectivo 2013, presentado;

Y CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe favorable el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Estudios Básicos y Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

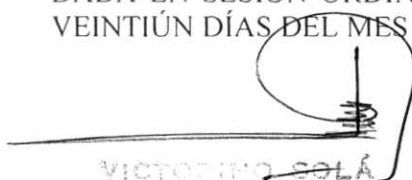
Art.1º: Tomar conocimiento Plan de Tareas presentados por el señor Profesor Andrés Eduardo Cuñado, en su carácter de Profesor Ayudante "A" por concurso en la asignatura "Introducción al Derecho" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

CUÑADO, ANDRÉS EDUARDO (Plan de tareas 2013)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°280/2015


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA